



BUIN, 31 JUL 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1561** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 23, de fecha 27 de julio de 2020, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero por pago en duplicidad de permiso de circulación año 2019 del vehículo placa patente YY 6573-K. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 5.598, de fecha 09.07.2020, ingresada por Víctor Oróstica Martínez, requiriendo la devolución de dinero.
- Comprobante de Transacción, por la suma de \$55.697, de fecha 27.06.2020 realizada en la Municipalidad de Buin.
- Impresión Permiso de Circulación año 2020 Serie 2008369, emitido por la Municipalidad de Buin, por el vehículo PPU YY 6573-K.
- Copia del Seguro de Accidentes Personales año 2020 del vehículo YY 6573-K.
- Impresión Permiso de Circulación año 2019 Serie 1850548, emitido por la Municipalidad de Buin, por el vehículo PPU YY 6573-K.
- Fotocopia del Permiso de Circulación N° 0406890 año 2019 de la Municipalidad de Puchuncaví, correspondiente al vehículo YY 6573-K.
- Fotocopia del SOAP año 2019 del vehículo YY 6573-K.
- Fotocopia del Permiso de Circulación N° 1692784 año 2018 de la Municipalidad de Buin, correspondiente al vehículo YY 6573-K.
- Fotocopia del SOAP año 2018 del vehículo YY 6573-K.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$24.837.-** (veinticuatro mil ochocientos treinta y siete pesos), a nombre de **Víctor Hugo Oróstica Martínez**, Cédula de Identidad N° correspondiente al pago en duplicidad del permiso de circulación año 2019 del vehículo placa patente YY 6573-K, el que fue cancelado con fecha 27 de junio de 2020 en la Municipalidad de Buin, en circunstancias que ya se había cancelado en la Municipalidad de Puchuncaví.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. VZS. mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.P.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2020\Víctor Oróstica Martínez.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde